

# REGLAMENTO PARTICULAR

FECHA#4



Sábado, 05 de Abril de 2025



# ANTECEDENTES GENERALES DEL EVENTO

**Organiza:** Club Rotax Racing (CRRC)

**Supervisa:** Asociación de Karting de Chile (AKC)

Fiscaliza: Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH)

Produce: Motor Doo Chile

# ARTÍCULO 1 - REGLAMENTACIÓN

Para el Campeonato Rotax Max Challenge 2024-2025, donde participan las categorías: Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2 Super Master, DD2 Senior, DD2 Master y DD2 Rookie.

**Reglamentos Aplicables:** 

- Reglamento Campeonato RMC 2024-2025 (visado por FADECH)
- Reglamento Técnico RMC 2024-2025 (visado por FADECH)
- Reglamento Particular de la Prueba RMC 2024-2025 (visado por FADECH)

Todos publicados en el sitio web: www.rotaxchile.cl

Correos oficiales: contacto@rotaxchile.cl, club@rotaxchile.cl y tesoreria@rotaxchile.cl

Todos los participantes deberán disponer de la Licencia Deportiva FADECH 2025 para poder participar del campeonato. Los pilotos deben contar con licencia emitida, física o vigente en la página web de FADECH. Para el caso de pilotos extranjeros, estos deben contar con autorización de la ADN que representan conforme al Art. 3.9. CDI-FIA.

#### **ARTÍCULO 2 - INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se llevarán a cabo desde:

- La aplicación oficial de ROTAX GLOBAL
- El portal ROTAX-EMS (enlaces en www.rotaxchile.cl)

El pago se acreditará mediante el comprobante de transferencia bancaria realizado por el participante, donde se indicará:

- N° de kart
- Categoría del piloto





# Concepto del pago

El comprobante deberá enviarse vía WhatsApp o correo electrónico al Club,

**Importante:** Inscribirse no significa que la inscripción esté validada. Dentro del plazo establecido debe efectuarse el pago correspondiente, de lo contrario el piloto no será considerado inscrito.

Plazo máximo de inscripción: Miércoles 02 de Abril al mediodía.

Valor de la inscripción a la Fecha (incluye combustible): \$140.000 todas las categorías, con excepción de Micro y Mini, que tienen un valor de \$130.000

# Piloto en más de una categoría:

-Micro y Mini: Adicional de \$70.000 por combustible-Otras categorías: Adicional de \$60.000 por combustible

### ARTÍCULO 3 - INFORMACIÓN DEL CIRCUITO

Lugar: Kartódromo Las Perdices, Melipilla

• Circuito: 13-M

Sentido de giro: Anti-HorarioDistancia: 1.420 metros





# ARTÍCULO 4 - AUTORIDADES OFICIALES Y EQUIPO DE APOYO DEL EVENTO

#### **Autoridades:**

- Director de Carrera: Marcelo Durán
- Comisario Deportivo 1: Ángelo Caro (Federado)
- Comisario Deportivo 2: Eduardo Pérez
- Comisario Deportivo 3: Ricardo Ramírez
- Juez de Pre Grilla: Sebastián Lobos
- Asistente de Pre Grilla: Alejandro Legua
- Comisario Técnico: Aron González
- Asistente Técnico: Alexander González
- Cronometraje: Kartódromo Las Perdices
- Oficiales de pista: Banderilleros.cl
- Secretaria: Marcy Abreu

Ningún oficial podrá cumplir una función distinta de aquella para la que haya sido designado (Art. 11.6.1 CDI). Está prohibido participar en cualquier Competición de una Prueba en la que ejerza una función oficial (Art. 11.6.2 CDI).

#### Equipo de Apoyo:

- Servicio Ambulancias: Medical Life
- Locución: Humberto Rodríguez
- Control de Cronometraje: Kartódromo Las Perdices
- Control de Pesaje: Giuseppe Maraldi
- Asistente Técnico: Ignacio Merino
- Asistente Rescate en Pista: Benjamín Pérez
- Operadores de Combustible: Productora Las Perdices

# ARTÍCULO 5 - CRONOGRAMA

El **cronograma** se encuentra detallado en el **Anexo 1** del presente reglamento.

#### ARTÍCULO 6 - TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Los pilotos deberán realizar el trámite administrativo consistente en:





- Acreditación del pago de la inscripción.
- Control de licencia deportiva FADECH al día.
- Registro del transponder personal con el Oficial de Cronometraje.

# ARTÍCULO 7 - DEL CRONOMETRAJE

- Todos los pilotos deben contar con su transponder compatible con MyLaps debidamente registrado con el Oficial de Cronometraje el día del evento.
- El transponder debe instalarse en la parte trasera de la butaca.
- Los **resultados oficiales** serán publicados en un mural especial y sólo serán válidos los firmados por el Director de Carrera.

# ARTÍCULO 8 - RESPONSABILIDAD ANTE PENALIZACIONES

(CDI 12.3 Penalizaciones) Podrán ser objeto de penalizaciones o multas todas las infracciones al presente Código y a sus anexos, a los reglamentos nacionales y a sus anexos y a los Reglamentos particulares, cometidas por los organizadores, oficiales, pilotos, otros licenciados o cualquier otra persona u organización Asistente. El piloto será responsable de las conductas y de las omisiones de toda persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, conductores, mecánicos, prestadores de servicios, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto para acceder a los espacios reservados. Además, cada una de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente Reglamento. En relación a las penalidades, el Colegio de Comisarios son los únicos que pueden aplicar las sanciones del Reglamento Deportivo Rotax Max Challenge Chile 2024-2025 o bien las sanciones del Reglamento Deportivo FADECH en su artículo 38.

#### ARTICULO 9- DE LOS RECLAMOS - ART. 13 CDI.

Son inadmisibles los reclamos verbales e interpuestos por terceros. Los reclamos deberán ser presentados en forma personal por el piloto o concurrente dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación del resultado provisional de la Clasificación o Carrera, este reclamo debe ser de forma escrita utilizando el formulario provisto por la organización y disponible en la torre de control en forma sustentada, aportando evidencias y dirigida al Director de Carrera y acompañada de su correspondiente caución. Fuera de este lapso no será admisible ningún tipo de reclamo. Será excluido del evento el piloto, concurrente y/o representante o preparador que se dirija de forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento. El monto de la caución por protestas deportivas será de \$50.000 que deberá entregarse junto con el reclamo a través de efectivo o un cheque nominativo y cruzado a





nombre de Club Rotax Racing. La caución sólo será devuelta en caso que se le dé la razón al reclamante. El monto de caución por protestas técnicas será de \$250.000 que deberán entregarse junto con el reclamo a través de efectivo o un cheque nominativo y cruzado a nombre de Club Rotax Racing. El monto de la caución incluye el costo de la mano de obra y juego de empaquetaduras/retenes requerido para volver a dejar el motor bajo protesta operativo, sin incluir el cambio de ningún componente del motor. La caución será devuelta al reclamante, sólo en el caso en se detecte una falta al reglamento técnico, en cuyo caso los costos serán asumidos por el piloto sobre el cual se hizo el reclamo. La resolución de cualquier reclamo deportivo o técnico debe ser entregada el mismo día del evento.

#### Articulo 9.1- Instancia de Apelación – Art. 15 CDI

Las instancias de apelación están regidas bajo el Art. 15.5.2 del CDI que indica que, una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los comisarios deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año la ADN del país en el que se vaya a producir la resolución o, en su caso:

- La ADN de Tutela de la serie internacional; o
- La ADN que organice el Campeonato Nacional: si la Competición se organiza de acuerdo con el Artículo 2.4.4.c o 2.4.4.e del Código.

El Colegio Judicial de FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH) tiene jurisdicción sobre todos los eventos que se llevan a cabo en Chile. Para la apelación, debe presentar al Director de Carrera (en caso de no hallarlo, recurrir al Presidente del Colegio de Comisarios) una nota que diga "Intención de Apelar" con nombre del pilotos, categoría, numero de auto y debidamente firmado. Una vez hecho esto, tiene 96 horas para pagar la caución y presentar sus descargos ante el Tribunal de Apelación Nacional. Los descargos deben ser remitidos directamente al correo: tribunaldeapelaciones@fadech.cl , acompañada de su correspondiente caución.

#### ARTICULO 10- DEL SORTEO DE COMPONENTES.

A criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, quienes también pueden determinar de forma autónoma otras revisiones o cambios, estos podrán decidir en cualquier momento para todos los pilotos o un grupo de ellos, el sorteo y/o cambio de componentes como





escapes, bobinas, carburadores, CDI, etc., entre los pilotos participantes de la categoría o bien el cambio por componentes dispuestos por la organización.

Si el Colegio de Comisarios determina, pueden pedir o citar por escrito a un kart de competición para someterlo a una revisión técnica, el Piloto debe llevar su kart en forma obligatoria antes de ingresar a pits. No acudir a la revisión de destape o revisión final, significa pérdida de puntos y queda sujeto a la determinación del Colegio de Comisarios. El Sorteo y entrega de carburadores será antes de la reunión de pilotos (zona revisión técnica)

#### ARTICULO 11- DEL CORTE DE SELLO.

El Colegio de Comisarios se reserva la potestad de cortar sellos durante el proceso de revisión técnica y revisar incluso por completo un motor. La reposición del sello será de inmediato en la revisión y no tiene costo adicional.

#### ARTICULO 12- DEL PROCEDIMIENTO DE PESAJE.

Protocolo de Pesaje:

- 1. El pesaje debe realizarse sólo con el kart y el piloto, no debe haber ninguna persona en dicho sector aparte del oficial de pesaje.
- 2. El kart debe estar con las 4 ruedas completamente sobre la plataforma de pesaje.
- 3. La medición se debe realizar con el piloto sentado en la butaca y sin moverse y con las extremidades en posición normal de conducción.
- 4. Si el kart cumple con el peso mínimo de la categoría, debe avanzar hacia la zona de revisión técnica y el oficial de pesaje debe registrar el peso indicado por la balanza.
- 5. Si el kart no cumple con el peso mínimo de la categoría:
  - a. En una segunda instancia de pesaje, el piloto debe retirar completamente el kart de la balanza. Una vez que la balanza este en cero, debe volver a poner el kart en la balanza, sentarse en la butaca y sin moverse. Si el kart cumple con el peso mínimo en esta 2da instancia, debe seguir conforme el punto 4).
  - b. En una tercera instancia de pesaje, el piloto debe retirar el kart de la balanza y el oficial de pesaje debe reiniciar la balanza. Una vez que el





- oficial de pesaje lo indique, el piloto debe poner el kart en la balanza, sentarse en la butaca y sin moverse. Si el kart cumple con el peso mínimo en esta 3ra instancia, debe seguir conforme el punto 4).
- c. Si el kart **no cumple con el peso mínimo** de la categoría en la 3ra instancia, debe avanzar hacia la zona de revisión técnica y el oficial de pesaje debe registrar el peso indicado por la balanza en el 3er intento e informar que el kart no cumplió el peso mínimo de la categoría en forma inmediata al Revisor Técnico y al Colegio de Comisarios

Cualquier modificación de este reglamento será introducida por el Club organizador, Club Rotax Racing, previa autorización de la Asociación de Karting de Chile (AKC) y la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH).

La validez de estos reglamentos tendrá efecto inmediato a partir de la fecha especificada en el mismo.

Edición del 25 de Marzo de 2025.





# **ANEXO 1**

# CRONOGRAMA

Horas		Asunto	Categoría(s)	Tiempo		
7:45	8:15	Trámites Administrativos	Todas	30 minutos		
7:45	8:15	Entrega de Estanques de Combustible	Todas	30 minutos		
REUNIÓN PILOTOS						
8:00	8:20	Reunión Pilotos y Revisión	Todas las Categorías	20 minutos		
WARM UP						
8:30	8:37	Warm Up	Junio Max / Senior Max	7 minutos		
8:40	8:47	Warm Up	Micro Max / Mini Max	7 minutos		
8:50	8:57	Warm Up	DD2 Senior / Master	7 minutos		
9:00	9:07	Warm Up	DD2 Super Master / DD2 Rookie	7 minutos		
CLASIFICACIÓN						
9:12	9:17	Acceso Pre Grilla	Junior Max			
9:22	9:27	Clasificación	Junior Max	05 minutos		
9:22	9:27	Acceso Pre Grilla	Micro Max			
9:32	9:37	Clasificación	Micro Max	05 minutos		
9:32	9:37	Acceso Pre Grilla	Senior Max			
9:42	9:47	Clasificación	Senior Max	05 minutos		
9:42	9:47	Acceso Pre Grilla	DD2 Senior / Master			
9:52	9:57	Clasificación	DD2 Senior / Master	05 minutos		
9:52	9:57	Acceso Pre Grilla	Mini Max			
10:02	10:07	Clasificación	Mini Max	05 minutos		
10:02	10:07	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master			
10:12	10:17	Clasificación	DD2 Super Master	05 minutos		
10:12	10:17	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie			
10:22	10:27	Clasificación	DD2 Rookie	05 minutos		
PRE FINALES						
10:47	10:52	Acceso Pre Grilla	Junior Max			
10:57	11:12	Pre Final	Junior Max	13 vueltas		
11:07	11:12	Acceso Pre Grilla	Micro Max			





11:17	11:32	Pre Final	Micro Max	11 vueltas	
11:27	11:32	Acceso Pre Grilla	Senior Max		
11:37	11:52	Pre Final	Senior Max	13 vueltas	
11:47	11:52	Acceso Pre Grilla	DD2 Senior / Master		
11:57	12:12	Pre Final	DD2 Senior / Master	14 vueltas	
12:07	12:12	Acceso Pre Grilla	Mini Max		
12:17	12:32	Pre Final	Mini Max	12 vueltas	
12:27	12:32	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master		
12:37	12:42	Pre Final	DD2 Super Master	13 vueltas	
12:37	12:42	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie		
12:47	13:02	Pre Final	DD2 Rookie	12 vueltas	
13:07	7 13:37 BREAK DE ALMUERZO			30 minutos	
FINALES					
13:42	13:52	Acceso Pre Grilla	Junio Max		
13:57	14:15	Final	Junio Max	16 vueltas	
14:10	14:20	Acceso Pre Grilla	Micro Max		
14:25	14:43	Final	Micro Max	14 vueltas	
14:38	14:48	Acceso Pre Grilla	Senior Max		
14:53	15:11	Final	Senior Max	16 vueltas	
15:06	15:16	Acceso Pre Grilla	DD2 Senior / Master		
15:21	15:39	Final	DD2 Senior / Master	17 vueltas	
15:34	15:44	Acceso Pre Grilla	Mini Max		
15:49	16:07	Final	Mini Max	15 vueltas	
16:02	16:12	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master		
16:17	16:35	Final	DD2 Super Master	16 vueltas	
16:30	16:40	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie		
16:45	17:03	Final	DD2 Rookie	16 vueltas	
17:03 CIERRE DEL CIRCUITO					
17:13	17:43	MEETING COLE	30 minutos		
17:53	18:23	PREM	30 minutos		

